

MH-DGT-DIT-SIT-OF-187-2023
San José, 18 de setiembre del 2023

Señor
Wagner Quesada Céspedes, Director General
Servicio Nacional de Aduanas
Dirección General de Aduanas
Presente

Asunto: Solicitud de acceso a información de CCSS

Estimado Director:

En atención a solicitud planteada en su oficio N° MH-DGA-OF-1208-2023 con fecha 12 de setiembre 2023, mediante el cual plantea la necesidad de verificar que aquellos Auxiliares de la función pública aduanera que realicen trámites o solicitudes ante las oficinas aduaneras, se encuentren al día con sus obligaciones obrero-patronales, así como sus obligaciones con la Administración Tributaria.

Ante lo expuesto, le informamos que mediante la página principal de la Caja Costarricense de Seguro Social en adelante CCSS, la Dirección que usted representa puede realizar la consulta de la morosidad patronal y su condición ante dicha Institución, para lo cual solamente deberán acceder al enlace <https://aissfa.ccss.sa.cr/moroso/> y con solo seleccionar el tipo de identificación e introducir el número de identificación y los caracteres solicitados para la respectiva verificación y darle la opción de “buscar”, podrán obtener información de si el Auxiliar es patrono y si se encuentra moroso o al día ante dicha Institución, cuya imagen de la consulta se muestra a continuación:

The screenshot shows the web interface for 'Consulta Morosidad Patronal' on the CCSS website. The header includes the CCSS logo and the text 'SEGURO SOCIAL COSTA RICA'. The main title is 'Consulta Morosidad Patronal Dirección de Cobros' with a sub-header 'Cumplimiento Art. 74 Ley Constitutiva CCSS'. There are navigation links: 'Inicio', 'Reporte Patronos más Morosos', and 'Valid'. The search section is titled 'Búsqueda de Patrono por Identificación' and contains three input fields: 'Tipo Identificación' (a dropdown menu), 'Número Identificación', and 'Verificación de caracteres: *'. A 'BUSCAR' button is located below the search fields. There is also a small box with the characters '6 2 2 e d'.

Entenderíamos que de esta manera estaría cubierta la necesidad expuesta, sin embargo si los datos consultados no permiten continuar con el trámite requerido, favor hacerlo del conocimiento de esta Subdirección, con el fin de buscar posibles soluciones.

Cualquier consulta adicional o duda, favor comunicarse con Jeannette Carmona al correo carmonarj@hacienda.go.cr, quien funge como contacto por parte de la Dirección de Inteligencia Tributaria ante la CCSS.

Cordialmente,

Julieta Abarca Robles, Subdirectora
Subdirección de Inteligencia

cc: Archivo
JAR/jcr